



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 TRIBUNAL DE LA FEDERACIÓN
 SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2011

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a cuatro de octubre de dos mil once, **se da cuenta al Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el oficio y anexo de Ignacio Bello Sosa, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, registrado con el número **53468**. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de octubre de dos mil once.

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de Ignacio Bello Sosa, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

De conformidad con los artículos 10, fracción I y 11, primer y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase por presentado al promovente con la personalidad que ostenta, en términos de la documental que al efecto acompaña, designando como delegado a Edgar Daniel Romero Medina y por revocado ese carácter a Francisco Javier Hernández Peña.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.